

## **SUBVENCIONES A PYMES DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD MÁS AFECTADOS POR LA COVID-19**

Fecha de concesión: 19/05/2021

Subvencionado por: Gobierno de Canarias

Subvención concedida: 12.685,00

Finalidad: Apoyar los negocios y actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas como medida de protección y soporte ante las negativas consecuencias económicas generadas por las medidas adoptadas para luchar contra la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y conseguir, con prontitud, la reactivación de la economía regional y el aseguramiento del mayor nivel de empleo.

Logros alcanzados: Mantener la actividad empresarial a pesar de las dificultades económicas causadas por la COVID-19

## **CONCESIÓN DE LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS TITULO I RDL 5\_2021**

Fecha de concesión: 05/10/2021

Subvencionado por: Gobierno de Canarias

Subvención concedida: 142.389,66

Finalidad: Apoyar los negocios y actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas como medida de protección y soporte ante las negativas consecuencias económicas generadas por las medidas adoptadas para luchar contra la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y conseguir, con prontitud, la reactivación de la economía regional y el aseguramiento del mayor nivel de empleo.

Logros alcanzados: Mantener la actividad empresarial a pesar de las dificultades económicas causadas por la COVID-19

## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DESTINADAS A AUTÓNOMOS Y PYMES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA AL OBJETO DE CONSOLIDAR Y MANTENER EL TEJIDO PRODUCTIVO ESENCIAL INSULAR 2021**

Fecha de concesión: 23/10/2021

Subvencionado por: Cabildo Insular de Fuerteventura

Subvención concedida: 10.970,57

Finalidad: Financiar parte de los costes salariales y cuota empresarial a la Seguridad Social - hasta un máximo de SEIS MESES- en que incurran las empresas de la isla de Fuerteventura por efectuar nuevos contratos, por un período mínimo de 3 meses y con una jornada laboral no inferior a 20 horas semanales, a personas que desarrollen sus tareas en centros de trabajo ubicados en esta isla, siempre que estos contratos se formalicen con personas en situación de desempleo, inscritos en alguna de las oficinas de Empleo de la isla y para un máximo de tres contrataciones subvencionadas por empresa.

Logros alcanzados: Mantener la actividad empresarial a pesar de las dificultades económicas causadas por la COVID-19